

MSP

Serie A 124183

Ministerio de Salud Pública
Departamento de Medicamentos
Calle Uruguay 100, Montevideo, Uruguay
Tel: (514) 4100000 Fax: (514) 4100000

Montevideo, 09 de noviembre de 2012.

A Dirección Nacional de Aduanas
Sr. Director
Cr. Enrique Canon

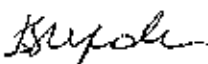
Por intermedio de la presente pongo en su conocimiento que a los efectos del control para el ingreso al país de materias primas para la elaboración de medicamentos registrados ante el Ministerio de Salud Pública (con registro vencido) y dada la circunstancia de que al momento no es posible evaluar en tiempo las renovaciones de los registros se han instrumentado dos procedimientos:

Procedimiento A:

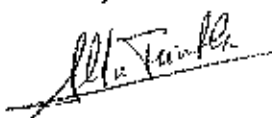
A los medicamentos que hayan ingresado solicitud de renovación a partir de 15 de agosto y que cumplan con todos los requisitos estipulados por este Departamento, se les sellará el certificado de registro original anterior con sello que indicará la prórroga por un año, figurando el N° de trámite de renovación y por tanto podrán ingresar las materias primas.

Las personas autorizadas a firmar este documento son:

QF Beatriz Luna, 

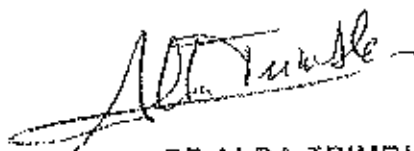
QF Isabel Stepak, 

QF Inés Vilaró y 

QF Alba Trimble. 

Procedimiento B:

Aquellos medicamentos que hayan entrado su solicitud de renovación con anterioridad al 15/08/2012 u otros casos que no cuenten con renovación vigente y este Departamento entienda que igualmente se puede fabricar y para cuya elaboración deban ingresar materias primas, serán autorizados mediante nota cuyo formato se adjunta. Dichas autorizaciones podrán ser firmadas por las mismas QOFF del procedimiento A o por la Directora de División Evaluación Sanitaria Dra. Ana Pérez.



QF ALBA TRIMBLE
DIRECTORA
DEPTO. de MEDICAMENTOS
MSP